

Objetivos del sistema de gestión de seguridad, salud y bienestar laboral 2017 – 2020

1.- Mejora de la formación en materia de seguridad, salud y bienestar laboral del personal de Asepeyo

La formación en materia de seguridad, salud y bienestar laboral es una herramienta clave para que los/as trabajadores/as de la mutua seamos capaces de adoptar hábitos seguros y saludables durante el desarrollo de nuestras tareas en el puesto de trabajo. Así mismo es un aspecto que contribuye a la mejora de la integración de la seguridad y salud en el trabajo.

En ese sentido, es fundamental que se aproveche la propuesta formativa existente (actualmente se dispone de un catálogo de 18 acciones formativas sobre diversas temáticas), se consiga que los alumnos finalicen los cursos de formación y superen los test de evaluación.

En la tabla adjunta se muestra, para los últimos años, el índice de finalización alcanzado y el nivel que se marca como objetivo:

	2012	2013	2014	2015*	2016	Nivel esperado
Índice finalización formaciones	63%	59%	66%	74%	60%	75%

*En 2015 el índice subió a raíz de las formaciones relativas a la actuación frente al virus del Ébola.

Inicialmente, se plantea como objetivo un incremento en el porcentaje de finalización de las acciones formativas todo y que, en etapas posteriores ya se prevé una evolución de este objetivo mediante acciones dirigidas a incrementar el volumen de inscripciones y/o las horas de formación impartidas.

Metas y acciones

Meta 1: Compromiso de la Dirección y traslado a toda la Organización

1.- Informar a toda la Organización, mediante circular o canal que se estime oportuno, el nivel alcanzado en años anteriores y en cada territorio, a fin de que sirva de referente.

Recurso asignado: Servicio de Prevención Propio

Plazo: Febrero 2017

2.- Detectar las necesidades de formación en la plantilla del centro de trabajo y fomentar la inscripción de estas personas.

Recurso asignado: Dirección de los centros de trabajo

Plazo: Durante todo el periodo

3.- Fomentar y alentar a la realización de formaciones en la plantilla del centro.

Recurso asignado: Direcciones funcionales, Comité de Dirección de la Prevención, Representante legales de los trabajadores

Plazo: Durante todo el periodo

Meta 2: Participación de los trabajadores

4.- Compromiso y proactividad por parte de los alumnos, mediante su inscripción a acciones formativas, realizándolas en tiempo y aprobando la evaluación final.

Recurso asignado: Todos los trabajadores

Plazos: Tras recibir la confirmación de la convocatoria a una acción formativa concreta.

Meta 3: Impulsar la tutorización

5.- Implementar nuevas estrategias que fomenten la participación y motiven a los alumnos a la finalización de los cursos.

Recurso asignado: Servicio de Prevención Propio y UCA

Plazo: Durante todo el periodo

2.- Aumentar el porcentaje de exámenes de salud realizados sobre los planificados

	2012	2013	2014	2015	2016	Nivel esperado
% ES realizados vs planificados	42%	45%	47%	47%	40%*	55%

*Datos cerrado con la información recibida hasta 13/11/2016

El fin de este objetivo es incrementar la asistencia a los exámenes de salud (ES), por parte de la plantilla de Asepeyo, que se planifican periódicamente para el seguimiento y control del estado de salud en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

Los exámenes de salud anuales se planifican en base a la periodicidad establecida por puesto de trabajo y a los resultados de vigilancia de la salud obtenidos en años anteriores.

En la tabla anterior, se muestra los porcentajes alcanzados en la actuación ES respecto de los planificados en los últimos años y a nivel global de Mutua. A fin de informar a la organización territorial del nivel alcanzado en cada centro de trabajo, se publicará una tabla con los porcentajes de ES realizados vs los planificados por centro de trabajo.

Teniendo en cuenta que los exámenes planificados son en su gran mayoría voluntarios, se propone como objetivo, alcanzar la realización del 55% de los exámenes de salud planificados hasta 2020.

Metas y acciones

Meta 1: Compromiso de la Dirección y traslado a toda la Organización

1.- Trasladar a toda la Organización, mediante circular o canal que se estime oportuno, el compromiso que la Dirección asume en relación a la salud de los trabajadores, a través de la planificación y ofrecimiento de exámenes de salud periódico.

Recurso asignado: Dirección General
Plazo: Febrero 2017

2.- Llevar a cabo un seguimiento del ofrecimiento de exámenes de salud que, desde los centros de trabajo, se realiza a los trabajadores tras la recepción de la planificación anual de vigilancia de la salud.

Recurso asignado: Comité de Dirección de la prevención
Plazos: En las reuniones efectuadas durante todo el periodo que dura el objetivo

3.- Hacer un seguimiento periódico de la evolución del objetivo, proponiendo las medidas oportunas en caso de detectar desviaciones.

Recurso asignado: Comité de Dirección de la prevención
Plazos: En las reuniones efectuadas durante todo el periodo que dura el objetivo

Meta 2: Sistematizar el traslado del seguimiento de la evolución del objetivo a todos los Territorios

4.- Tratar en las reuniones Territoriales el seguimiento de objetivos del Sistema de Seguridad, Salud y Bienestar en Asepeyo, dejando constancia de ello en el acta que derive.

Recurso asignado: Coordinador Autonómico RR.HH., Directores Autonómicos/Territoriales
Plazos: En los diferentes Comités que se efectúen durante todo el periodo que dure el objetivo

5.- Establecer medidas oportunas en caso de detectar desviaciones que imposibiliten el cumplimiento del objetivo.

Recurso asignado: Coordinador Autonómico RR.HH., Directores Autonómicos/Territoriales
Plazos: En los diferentes Comités que se efectúen durante todo el periodo que dure el objetivo

Meta 3: Impulso del ofrecimiento y programación de exámenes de salud planificados

6.- Trasladar el ofrecimiento de vigilancia de la salud, tras recibir la planificación, y hacer llegar al Servicio de Prevención Propio el registro de firmas conforme se ha realizado dicho ofrecimiento mediante el registro establecido en el procedimiento interno M-1116 sobre "Información y formación de prevención de riesgos laborales"

Recurso asignado: Responsables de los centros de trabajo
Plazos: Tras recibir planificación de vigilancia de la salud anual

7.- Confirmar la programación de asistencia para los exámenes de salud que se realizarán, priorizando la organización de los exámenes que han sido planificados para ese año.

Recurso asignado: Responsables de los centros de trabajo
Plazos: Tras recibir planificación de vigilancia de la salud anual

Meta 4: Participación de los trabajadores

8.- Acudir al examen de salud cuando, por planificación de vigilancia de la salud, se les ofrezca un examen de salud.

Recurso asignado: Todos los trabajadores

Plazos: Tras recibir ofrecimiento de vigilancia de la salud anual